

Datos del Producto

Número de Registro: 25098 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 06/04/2011 **Renovación:** 11/01/2016 **Caducidad:** 31/01/2027

Nombre Comercial: GRANSTAR SUPER 50 SX

Titular

FMC Agricultural Solutions S.A.U.

P.º Castellana 257, 5º

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

FMC IP Technology LLC, Vernier Branch (FIT-V)

Chemin de Blandonnet 8

1214

(Vernier)

SUIZA

Composición

TIFENSULFURON-METIL 25% + TRIBENURON-METIL 25% [SG] P/P

Envases

Botes de polietileno de 50 g, 75 g, 100 g, 150 g, 200 g, 250 g, 300 g, 350 g, 400 g, 500 g, 750 g y 1000 g.
Bolsas hidrosolubles de 20 g, 40 g, 50 g y 60 g.

Usos y Dosis Autorizados

| USO | AGENTE | Dosis | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo | Condic. Especifico |
|---|---|--------------|-----------|------------|----------------|---|
| Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor | | | | | | |
| Avena | Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha | 40 - 60 g/ha | 1 | - | 200 - 400 l/ha | Aplicar a partir del estado de 3 hojas hasta el inicio del encañado, con las malas hierbas en los primeros estadios de desarrollo y en vegetación activa. |
| Cebada | Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha | 40 - 60 g/ha | 1 | - | 200 - 400 l/ha | Aplicar a partir del estado de 3 hojas hasta el inicio del encañado, con las malas hierbas en los primeros estadios de desarrollo y en vegetación activa. |
| Centeno | Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha | 40 - 60 g/ha | 1 | - | 200 - 400 l/ha | Aplicar a partir del estado de 3 hojas hasta el inicio del encañado, con las malas hierbas en los primeros estadios de desarrollo y en vegetación activa. |
| Trigo | Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha | 40 - 60 g/ha | 1 | - | 200 - 400 l/ha | Aplicar a partir del estado de 3 hojas hasta el inicio del encañado, con las malas hierbas en los primeros estadios de desarrollo y en vegetación activa. |
| Triticale | Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha | 40 - 60 g/ha | 1 | - | 200 - 400 l/ha | Aplicar a partir del estado de 3 hojas hasta el inicio del encañado, con las malas hierbas en los primeros estadios de desarrollo y en vegetación activa. |

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

| USO | P.S. (días) |
|--|-------------|
| Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale | NO PROCEDE |

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en post-emergencia precoz.

En caso de fallo del cultivo tratado, solo se podrán sembrar cereales de invierno como cultivo de sustitución.

No tratar en días de viento con el fin de evitar que la pulverización alcance los cultivos colindantes.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto, en función de las malas hierbas a controlar, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación





El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas durante la aplicación.

No realizar actividades que impliquen el contacto con el área o el cultivo tratado hasta que el producto depositado este seco y al menos 24 horas después de la aplicación.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



| | |
|--|--|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2 |
| Pictograma |  GHS08 (peligro para la salud) |
| Palabra de Advertencia | Atención |
| Indicaciones de Peligro | H373 -Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |
| Consejos de Prudencia | P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) | Acuático agudo 1 Acuático crónico 1 |
| Pictograma |  GHS09 (medio ambiente) |
| Palabra de Advertencia | Atención |
| Indicaciones de Peligro | H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos de Prudencia | P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido. |

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m, 10 m o 5 m hasta la zona no cultivada junto con la utilización de boquillas de reducción de la deriva de 50%, 75% y 90% respectivamente.

En prevención de riesgos para aguas subterráneas, no aplicar en otoño.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos, así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otras leyendas e indicaciones.- El preparado no se usará en combinación con otros productos excepto con el adyuvante TREND 90 (nº de Registro: ES-01766).- EUH208: Contiene tribenuron metil. Puede provocar una reacción alérgica.- EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

